

TURQUÍA/GRECIA Más información (actualización núm. 1) sobre AU 185/01 (EUR 44/045/2001/s, del 25 de julio del 2001) - Temor por la seguridad, tortura y malos tratos

150 africanos expulsados de Estambul a la frontera con Grecia

Continúan los temores por la seguridad del grupo de nacionales africanos que se encuentran en tierra de nadie en la frontera entre Turquía y Grecia. Siguen sin acceso a alimentos, agua potable, cobijo y atención médica. Los intentos de ponerse en contacto con ellos desde el lado turco han fracasado al no recibir autorización de las autoridades para hacerlo. Se cree que el grupo puede estar cerca de terreno minado.

Las autoridades turcas han negado el acceso a la zona fronteriza alegando que es una zona militar. Las organizaciones no gubernamentales locales no han podido pues ponerse en contacto con el grupo para proporcionarle asistencia. Sin embargo, según algunos miembros del grupo que han podido regresar a Estambul, entre 80 y 100 personas, que no pueden abandonar la zona por estar exhaustas o enfermas, se encuentran a cuatro horas de camino del pueblo de Ybriktepe.

La delegación de la Asociación de Derechos Humanos en Estambul ha recibido al parecer más de 123 denuncias de tortura y malos tratos presentadas por miembros del grupo que han podido regresar a la ciudad. Las quejas se refieren tanto a su detención en Estambul como al trato recibido en la frontera. Tres personas han declarado que fueron violadas por gendarmes, otras 17 dicen haber sido sometidas a hostigamiento sexual. Otras se han quejado de que mientras se encontraban en el Departamento de Extranjeros de la Comisaría Central de la Policía de Estambul la policía les tomó los pasaportes y los destruyó. Los miembros de este grupo proceden de Nigeria, Etiopía, Sierra Leona, Ghana, Kenia, Zaire, Ruanda, Tanzania, Sudáfrica, Liberia y Canadá.

Los abogados que trataron de visitar al grupo cuando aún se encontraba detenido en Estambul no recibieron autorización para hacerlo. A los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también les rehusaron el acceso a los detenidos durante este periodo. Las autoridades turcas dijeron posteriormente al ACNUR que todos los detenidos que habían entrado al país a través de Grecia habían sido deportados a este país. Sin embargo, algunos miembros del grupo han denunciado que los forzaron a firmar declaraciones diciendo que habían entrado en Turquía a través de Grecia y que deseaban regresar allí por su propia voluntad.

No está claro si esta expulsión declarada se efectuó por el puesto fronterizo de Ysala. Amnistía Internacional ve con preocupación los informes que indican que los forzaron a cruzar la frontera por otros lugares, clandestinamente.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Continúen enviando telegramas, télex, fax, cartas urgentes o por vía aérea, en inglés, alemán o en su propio idioma a las autoridades turcas:

- pidiendo que tomen medidas de inmediato para garantizar la seguridad del grupo;
- pidiendo que se realice sin dilación una investigación exhaustiva, independiente e imparcial de las alegaciones de tortura y malos tratos, incluidas las palizas y violación infligidas por agentes de la policía y de la gendarmería;
- instando a las autoridades a que garanticen que se evaluarán las peticiones individuales de protección de cada

- miembro de este grupo de una manera justa, y se les dará acceso al ACNUR, a las organizaciones no gubernamentales y a asistencia letrada;
- instando a Turquía a aplicar el principio de no devolución y a no devolver por la fuerza a ninguna persona a un país donde corra peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos, como la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes;
 - expresando suma preocupación por el hecho de que esta deportación parezca haberse realizado en función de la raza y se haya llevado a cabo de tal manera que no pudiera someterse al examen judicial y sin ninguna consideración por la seguridad ni la sobrevivencia;
 - exhortando a las autoridades a que identifiquen y eliminen todas las formas de racismo institucional, es decir, el racismo que reside abierta o encubiertamente en las políticas, procedimientos, prácticas y cultura de las instituciones públicas y privadas.

Pidan asimismo a las autoridades turcas que:

- autoricen de inmediato el acceso a la zona del ACNUR, las ONG y abogados, para permitir la localización de los demás miembros del grupo;
- tomen medidas inmediatas para garantizar su seguridad;
- aclaren si el grupo fue expulsado por el puesto fronterizo de Ýsala y, de no ser así, por qué no.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

Minister of the Interior
Mr R¼þt¼ Kaz¼m Y¼celen
Ministry of Interior
Ý¼þleri Bakanlýðý
06644 Ankara,
Turquía

Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turkey

Fax: +90 312 418 17 95

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Envíen también llamamientos a (nueva dirección):

Jefe del Estado Mayor de la Gendarmería

Chief of Staff of the Gendarmerie
General Aytaç Yalman
Jandarma Kuvvetleri Komutanlýðý
Bakanlýklar
Ankara, Turquía

Telegramas: Jandarma Genel Komutani, Ankara, Turkey

Fax: + 90 312 418 9208

Tratamiento: Dear General/Señor General

COPIAS A:

Ministro de Estado responsable de derechos humanos

State Minister with responsibility for Human Rights
E. Safer Gaydali,
Office of the Prime Minister,
Baþbakanlýk,
06573 Ankara, Turquía

Fax: + 90 312 417 04 76

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Turquía acreditados en su país.

YADEMÁS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o por vía aérea, en inglés o en su propio idioma al ministro de Orden Público de Grecia:

- señalando las violaciones graves de los derechos humanos que según se informa han sufrido los miembros de este grupo en Turquía, donde no se les ha brindado protección efectiva y duradera, y donde, por lo tanto, están en mayor peligro de sufrir más abusos si se los devuelve a ese país;
- expresando preocupación por el hecho de los miembros de este grupo fueran al parecer devueltos por la fuerza a Turquía por las autoridades griegas sin tener oportunidad de solicitar asilo y en violación del principio de devolución (*non-refoulement*).

Ministro de Orden Público

Minister of Public Order

Mr Mihalis Chrysohoidis

Minister of Public Order

Ministry of Public Order

1 Katehaki Street

101 77 Athens, Grecia

Fax: + 30 1 691 79 44

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Grecia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de septiembre del 2001.